

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil catorce (2014)

ACC. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-
LABORAL
DTE.: GERMAN DARIO QUINTERO GOMEZ
DDO.: NACION-CONSEJO SUPERIO DE LA JUDICATURA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
RAD.: 05001-33-33-010-2013-00691

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO- TRASLADO PRUEBAS

Se da traslado a las partes de las pruebas allegadas al expediente como respuestas a los oficios decretados en la audiencia de inicial obrantes a folios 64 a 75.

Lo anterior con el fin de que presenten sus objeciones si lo consideran pertinente, para lo cual se les otorga un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN
El Auto Anterior Se Notifica En Estado
De Fecha 01 de julio de 2014.

Secretaria:

CATALINA MENESES TEJADA